

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIONFRANQUEO
CONCERTADO**Boletín****Oficial**

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 35; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

—

ADMINISTRACION:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Diputación provincial de Guadalajara**COMISION GESTORA****CALAMIDADES**

Presentado en esta Corporación por el Ayuntamiento y Junta pericial de Carrascosa de Henares, expediente de condonación de contribuciones por los daños causados por la tormenta descargada el día 1.º de Julio de 1942; resultando que aquél se halla instruido con la documentación exigida por el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, esta Comisión gestora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del mismo, ha acordado, en sesión del día de hoy, anunciar el hecho en este periódico oficial para conocimiento general de la provincia, a fin de que en el término de ocho días puedan exponer cuanto se les ofrezca y parezca respecto a la exactitud e importancia de los daños sufridos por los reclamados; advirtiendo que el importe del perdón que en su día hubiere de concederse, será a más repartir entre los demás pueblos de la provincia, como la Ley previene.

Guadalajara a 27 de Agosto de 1942.—El Presidente, José García Hernández.—El Secretario, Tomás Blánquez. 1549

Ayuntamientos**SOMOLINOS**

Por medio de la presente, se anuncia la subasta de pastos del monte de estos propios, titulado «Quebrada de la Portezuela», número 35 del Catálogo, durante el año forestal de 1942-43, cuya subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales el día 4 de Septiembre próximo y hora de las diez, bajo el tipo de tasación de 280 pesetas.

A las once de la mañana del mismo día, la de aprovechamientos de leñas, o sea, de 150 estéreos de leña gruesa y 50 de ramaje, del monte número 34 del Catálogo, titulado «Dehesa Portillo y otros», bajo el tipo de tasación de 350 pesetas.

A las doce del mismo día, la de aprovechamientos de pastos, del monte titulado «Dehesa Portillo y otros», número 34 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 1.355 pesetas (mil trescientas cincuenta y cinco pesetas)

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Somolinos 22 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Juan Ricote. 1558

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

BARRIOPEDRO**Plan forestal 1942-43**

El día 10 de Septiembre próximo, bajo las condiciones que se hallarán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, se celebrarán en estas Casas Consistoriales, las subastas siguientes:

La de pastos, a la hora de las once; tipo 400 pesetas.

La de leñas, a las doce; tipo 2.000 pesetas.

Barriopedro 26 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Demetrio de la Torre. 1555

(Derechos de inserción, 13'75 ptas.)

HUERTAPELAYO

Por acuerdo de esta Comisión gestora y con sujeción a las disposiciones vigentes y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, el día 12 de Septiembre del año actual, bajo mi presidencia o Gestor en quien delegue, las subastas siguientes, pertenecientes al año forestal 1942-43:

A las diez horas, la del aprovechamiento de pastos del monte número 63 de estos propios, para 400 lanares, 80 cabras, bajo el tipo de tasación de 1.200 pesetas.

A las once, la del aprovechamiento de plantas aromáticas de 200 quintales métricos, de los montes 63 y 64 de estos propios, bajo el tipo de tasación de 1.000 pesetas.

A las doce, la flora melífera, de los montes de estos propios, números 63-64, para 400 colmenas, bajo el tipo de tasación de 2.000 pesetas.

Si dichas subastas quedaran desiertas por falta de licitadores, se celebrarán las segundas el día 19 del mismo mes, y si éstas no tuvieran efecto ese día, se celebrarán las terceras seis días hábiles más tarde, a las mismas horas e idénticas condiciones.

Huertapelayo 26 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Luis Ibáñez. 1554

(Derechos de inserción, 31'50 ptas.)

SETILES

Publicado por la Jefatura el Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1942-1943, el día 2 de Septiembre próximo, previas las formas legales establecidas, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamientos que se expresan a continuación:

A las nueve horas, la de leñas, bajo el tipo de tasación de 800 pesetas, en el monte número 193.

A las diez, la de pastos, en el monte número 192, bajo el tipo de 400 pesetas.

A las once, la de aprovechamiento de pastos, del monte número 193, bajo el tipo de 2.000 pesetas.

Las indicadas subastas se celebrarán con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Setiles 22 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Dimas López. 1556

(Derechos de inserción, 23'75 ptas.)

OLMEDA DE JADRAQUE

Publicado por la Jefatura el Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1942-43, se anuncian las subastas de pastos y leñas para el día 20 del actual y horas de las doce y trece, en la Casa Ayuntamiento, cuyo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olmeda de Jadraque a 1 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Ruperto Ranz. 1553

(Derechos de inserción, 12'50 ptas.)

CIFUENTES

El día 12 del próximo mes de Septiembre, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia, las subastas siguientes:

A las diez horas, la de aprovechamiento de pastos para 400 cabezas lanares, 10 mayor y 10 menor, en 880 pesetas.

A las once horas, la de 200 estéreos de leña ramaje, en 600 pesetas.

A las doce horas, la de 30 colmenas, en 150 pesetas.

Dichas subastas habrán de ajustarse al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, y si las mismas o alguna de ellas quedase desierta, se celebrarán otras segundas el día 17 de dicho mes, a las mismas horas y bajo los mismos tipos de tasación.

Cifuentes 25 de Agosto de 1942.—El Alcalde, ilegible. 1541

(Derechos de inserción, 23'75 ptas.)

CARABIAS

La Corporación tiene acordado celebrar las subastas de los aprovechamientos forestales que se expresan, para el ejercicio 1942-43, el día 25 de Septiembre próximo:

A las diez de la mañana, el aprovechamiento de 250 estéreos de leña gruesa y 50 de ramaje, por el tipo de 550 pesetas, monte de propios «Marojal», número 226.

A las once, los pastos para 600 reses de lana y 30 mular, por el tipo de 1.380 pesetas.

De quedar desierta, se celebrará la segunda el día 2 de Octubre, en las mismas condiciones que la primera.

Carabias 26 de Agosto de 1942.—El Alcalde, P. A., J. M. Ramiro. 1544

(Derechos de inserción, 20 ptas.)

EL POBO DE DUEÑAS

Por acuerdo de esta Corporación, el día 20 de Septiembre y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar, a las diez de su mañana, la subasta de pastos para 1450 reses lanares, 150 cabríos y 20 vacuno, bajo el tipo de tasación de 1.700 pesetas; y el mismo día, a las once de su mañana, tendrá lugar la subasta de leñas por 300 estéreos, bajo el tipo de tasación de 600 pesetas, y siendo este aprovechamiento el de 1942 al 1943.

El pliego de condiciones y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Pobo de Dueñas 22 de Agosto de 1942.—El Alcalde, ilegible. 1524

(Derechos de inserción, 18'75 ptas.)

ANCHUELA DEL PEDREGAL

Por acuerdo de esta Corporación municipal y con sujeción a las disposiciones vigentes y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, el día 19 de Septiembre, se celebrarán en estas Casas Consistoriales las siguientes subastas, pertenecientes al año forestal 1942-43:

A las nueve horas, la de aprovechamientos de pastos del monte número 110 de estos propios, denominado «Dehesa boyal», para 200 lanares, 20 cabrío y 30 vacuno, bajo el tipo de tasación de 780 pesetas.

A las diez, la de los propios, denominados «Dehesa vieja», del monte número 111 del Catálogo, para 200 lanares, 20 cabrío y 20 vacuno, bajo el tipo de tasación de 680 pesetas.

A las once, la de leñas del mismo monte número 111, titulado «Dehesa vieja», 200 estéreos leña ramaje a matarrasa, bajo el tipo de tasación de 400 pesetas.

A las doce, la de 200 estéreos de leña ramaje del monte número 110, bajo el tipo de tasación de 400 pesetas.

Anchuela del Pedregal 26 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Florencio del Rey. 1523

(Derechos de inserción, 30 ptas.)

CASA DE UCEDA

El día 16 de Septiembre próximo y hora de las once, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la primera subasta del aprovechamiento de pastos del monte de estos propios, número 102 A del Catálogo, para el año forestal 1942-43, bajo el tipo de cuatro mil cuatrocientas pesetas y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En el mismo día y hora de las trece, la de aprovechamiento de 200 estéreos de leña ramaje, del mismo monte, bajo el tipo de 200 pesetas y demás condiciones respectivas.

Si resultare desierta alguna de dichas subastas, se celebrarán las segundas, diez días hábiles después, a las mismas horas y bajo iguales tipos que las primeras.

Casa de Uceda 26 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Feliciano Fernández. 1570

(Derechos de inserción, 23'75 ptas.)

TRIJUEQUE

Por el vecino Luis Viejo, se ha hecho entrega en esta Alcaldía de un billete de CIEN pesetas, que fué hallado por el mismo, el cual se halla depositado para quien acredite ser su dueño.

Trijueque 28 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Manuel Marlasca. 1556

(Derechos de inserción, 8'75 ptas.)

POZANCOS

El día 11 del próximo mes de Septiembre, a las horas que más adelante se expresarán, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal delegado, con las debidas formalidades legales, las subastas de aprovechamientos, que también se citarán, para el año forestal 1942-43:

Doscientos estéreos de leña ramaje del monte número 228, denominado «Peña del Gato», bajo el tipo de tasación de 200 pesetas, a las diez horas.

Los pastos del referido monte, para 600 reses lanaras y 30 de mayor, bajo el tipo de tasación de 1.380 pesetas, a las diez y media.

Piedra, 50 metros cúbicos, en dicho monte, bajo el tipo de tasación de 50 pesetas, a las once horas.

Yeso, 50 metros cúbicos, también en el referido monte, bajo el tipo de tasación de 50 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Si alguna de las citadas subastas resultara desierta, se celebrará una segunda, a los ocho días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Pozancos 26 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Luciano Yubero. 1557

(Derechos de inserción, 30 ptas.)

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Alcoroches, el proyecto de presupuesto municipal para 1943, por ocho días y ocho más.

Fuentelviejo, id. id., por id.

Armuña de Tajuña, id. id., por id.

El Sotillo, id. id., por ocho id.

El Atance, id. id., por id.

Santiuste, id. id., por quince id.

Yélamos de Abajo, la cuenta municipal de Depositaria del segundo trimestre de 1942, por quince días.

Henche, el expediente de habilitación de crédito, por quince días.

Almoguera, id. id., por id.

El Sotillo, el expediente de transferencia de crédito, por quince días.

Gárgoles de Abajo, el repartimiento general de utilidades del año 1942, por quince días.

La Toba, las cuentas municipales del año 1941, el expediente de transferencia de créditos, el expediente de habilitación de créditos y el expediente de suplemento de créditos, por quince días.

Sigüenza, la propuesta de suplemento de crédito, por quince días.

Romancos, las cuentas municipales del año 1941, por quince días.

Valdepeñas de la Sierra, Valdesotos, Tortuero, Alpedrete de la Sierra, Majaelayo, Campillo de Ranas, Yélamos de Abajo y Zorita de los Canes, el proyecto de presupuesto municipal para 1943, por ocho días.

Con objeto de cumplir las disposiciones de la Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 13 de Marzo del año actual, se requiere a cuantos vecinos o forasteros sean dueños de riqueza Rústica o Pecuaria, en los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para que en término de ocho días, al de la publicación en el «Boletín Oficial», presenten las declaraciones juradas y señalen domicilio o persona que les represente; bajo apercibimiento que, de así no hacerlo, serán considerados de ignorado paradero:

Las Inviernas.

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

GUADALAJARA

= Edicto =

Don Hipólito de Castro Guerra, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Manuel Dehesa Mora, mayor de edad, como representante legal de su esposa doña Mercedes González Román, también mayor de edad, de esta vecindad, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, por fallecimiento de don Segundo Merino González, natural y vecino de Guadalajara, de 45 años de edad, hijo de Ceferino y Matilde, ocurrido aquél en esta Plaza el día 10 de Marzo último, en estado de soltero, declaración que se solicita a favor de la citada doña Mercedes y de su hermana doña Bárbara González Román, como tías carnales del causante, por lo que por este edicto se llama a aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, a partir de la fecha de su publicación, comparezcan ante este Juzgado a reclamarla.

Dado en Guadalajara a 25 de Agosto de 1942.—El Juez de 1.ª instancia, Hipólito de Castro.—El Secretario, Jacinto Marín. 1547

(Derechos de inserción, 30 ptas.)

GUADALAJARA

Cédula de citación

Por la presente se cita a don Pedro Pérez Antoniano, Secretario Técnico que fué de la Delegación de Auxilio Social, en esta capital y que vivía en la calle de Núñez de Balboa, número 40 (Almacén de vinos) y que, según noticias, frecuentaba el Sindicato de Banca y Bolsa y el Café Riesgo, de Madrid, para que, en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que con el número 24 de este año, se sigue sobre hurto.

Guadalajara a 25 de Agosto de 1942.—El Secretario, Jacinto Marín. 1548

SIGÜENZA.—Edicto

Don Joaquín Hernando López, Juez ejerciente de instrucción del partido de Sigüenza.

Por el presente se notifica al inculcado en sumario instruido en este Juzgado con el número 5 del año actual, por hurto, Faustino Fernández López, cuyo actual paradero se ignora, y que tuvo su último domicilio en Aragosa, agregado de Mandayona, en esta provincia, que por la Audiencia de Guadalajara se ha dictado auto en la causa referida, acordando el sobreseimiento libre de la misma, dejando sin efecto el procesamiento de dicho inculcado con todas sus consecuencias, y que siendo los hechos que se le imputaban constitutivos de falta, se remite el sumario al Municipal pertinente para celebración de los juicios procedentes.

Dado en Sigüenza a 25 de Agosto de 1942.—Joaquín Hernando.—El Secretario, José G.ª Asenjo. 1505

PASTRANA

Don Luis Suárez-Bárcena y Fernández, Juez de instrucción de Pastrana y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende ejecutoria correspondiente al sumario 9 de 1942, seguido contra Pablo Barba Hurtado, vecino de Pozo de Almoguera, sobre robo, y en providencia de este día, he acorda-

do sacar a pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, los bienes que le fueron embargados al referido penado, y que constan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 181, de 30 de Julio último, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de Septiembre próximo y hora de las trece, con las mismas condiciones que en el mismo se consignan.

Dado en Pastrana a veintiséis de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—Luis Suárez-Bárcena.—
El Secretario, Miguel Horche. 1536

Don Luis Suárez-Bárcena y Fernández, Juez de instrucción de Pastrana y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende ejecutoria correspondiente al sumario 26 de 1940, contra Sergio Ferri García, por hurto, y en providencia de este día, he acordado sacar a pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, los bienes que le fueron embargados al referido penado, y que constan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 182, de 31 de Julio último, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de Septiembre próximo y hora de las doce, con las mismas condiciones que en el mismo se consignan.

Dado en Pastrana a veintiséis de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—Luis Suárez-Bárcena.—
El Secretario, Miguel Horche. 1535

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guadalajara

Conforme a lo determinado en el Decreto de 26 de Septiembre de 1941 y Orden de 23 de Mayo de 1942, por el presente se abre convocatoria para exámenes de dispensa de escolaridad a los comprendidos en la misma, verificándose la matrícula durante los días 1 al 10 del próximo mes de Septiembre, efectuándose los exámenes en la última decena de dicho mes en fecha que se concretará oportunamente en el tablón de anuncios. Los requisitos para efectuar la matrícula, son los siguientes: Instancia al Sr. Director, debidamente reintegrada, en la que se determine fecha de nacimiento y curso o cursos que desean efectuar, así como dónde han verificado el último curso. Los pagos, serán: 60 pesetas en papel de pagos al Estado, 55 pesetas en metálico y cuatro timbres móviles de 25 céntimos. Se presentará, juntamente, instancia y pagos con libro de calificación escolar. Quienes tengan duda sobre su derecho al examen, pueden informarse previamente en Secretaría.

Guadalajara 31 de Agosto de 1942.—El Secretario, Salvador Embid.—V.º B.º El Director, Adolfo G. Córdoba. 1569

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

AVISO

Se pone en conocimiento de los Sres. Alcaldes de esta provincia, que para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en su Circular número 320, por esta Jefatura provincial y con esta fecha, se remite a los distintos Ayuntamientos impresos que habrán de llenar los titulares de las reservas de trigo, en donde se especifica el número de familiares de los reservistas y los datos correspondientes a las cartillas de abastecimiento. Estos impresos modelo, una vez llenados, habrán de ser entregados en las Jefaturas de Almacén de este Servicio, sin cuyo requisito los Jefes de Almacén no autorizarán las cartillas de maquila o fábrica.

Por las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos, se cobrará el importe de estos impresos, a razón

de 0'10 pesetas por cada uno de ellos, en forma semejante a los «Conduces» ya remitidos.

Nota importante

Una vez más se advierte a los distintos Ayuntamientos de esta provincia que los «Conduces» ordenados por la Superioridad, tienen el carácter de guías de circulación, que amparan la mercancía hacia el molino donde ha de molturarse, pero nunca implica autorización para llevar a cabo operaciones de molturación a los agricultores que no tengan autorizadas sus cartillas por las Jefaturas de Almacén, cuando se trate de cereales panificables.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 29 de Agosto de 1942.—El Jefe provincial, L. Andreu. 1531

Administración Principal de Correos de Guadalajara

La correspondencia por vía aérea para la División Azul y Frente del Este, que se desee circule también en avión desde Berlín hasta el punto de destino, tiene que llevar adherido un sello especial del correo aéreo militar alemán que los destinatarios pueden comprar en el frente y enviar a los expedidores. El curso de estos envíos será por completo en avión desde España; su franqueo continuará siendo de dos pesetas por cada 20 gramos en sellos de correos españoles y su peso máximo de 20 gramos para las cartas y de 10 gramos para los periódicos.

Guadalajara 29 de Agosto de 1942.—El Administrador principal, M. D. de Capilla. 1539

GUADALAJARA.—JUZGADO MILITAR PERMANENTE NUMERO 2

= Requisitorias =

Por la presente se cita y emplaza a Justiniano Plaza Domínguez, de 28 años de edad, casado, albañil, natural de Almonacid de Zorita (Guadalajara) y cuyas demás circunstancias se ignoran, y que durante el dominio marxista tuvo alguna actividad en esta provincia, para que en el plazo de ocho días, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado militar, sito en la plazuela del Marqués de Villamejor, número 2, a efectos de responder de los cargos que contra el mismo se le acumulan en el P. S. O. número 247-41, que en la actualidad me hallo instruyendo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. Rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares que, en caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Guadalajara 27 de Agosto de 1942.—El Teniente Juez instructor, José Campayo del Valle. 1503

Por la presente se cita y emplaza a Ricardo Sanz, que durante el dominio marxista tuvo alguna actividad en esta provincia en el pueblo de Sigüenza y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el plazo de ocho días, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado militar, sito en la plazuela del Marqués de Villamejor, número 2, a efectos de responder de los cargos que contra el mismo se acumulan en el P. S. O. número 607-41, que en la actualidad me hallo instruyendo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. Rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares que, en caso de ser hallado, se ponga a disposición de este Juzgado.

Guadalajara a 28 de Agosto de 1942.—El Teniente Juez instructor, José Campayo del Valle. 1545